

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a MIRIAM ALCONCHEL GONZAGA y D. SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA, Diputados por Cádiz pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

El Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Algeciras y su anexo de Tarifa (Cádiz), instalaciones dependientes del Ministerio del Interior, son desde hace tiempo objeto de demandas de organizaciones sociales y colectivos que exigen medidas urgentes dirigidas a la mejora de la estancia de las personas internas y a facilitar el trabajo que las mismas desarrollan en estos centros.

Esta situación ya ha sido comunicada al Gobierno de España por el Juzgado de Instrucción número 1 de Algeciras, con funciones de control jurisdiccional del Centro de Internamiento de Extranjeros, cuya juez titular ha enviado recientemente una advertencia en forma de auto al ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, instando a éste y a los directores de ambos centros a solventar las numerosas deficiencias que presentan las instalaciones. Una inacción que tal como apunta el auto podría conllevar posibles consecuencias penales, en alusión a un posible delito de desobediencia en el que se incurriría "por autoridad o funcionario público" en caso de persistir en el incumplimiento de una resolución judicial.

El juzgado advierte concretamente en medidas como la supresión de rejas en las habitaciones de los internos, la construcción de espacios lúdicos adecuados, o la instalación de taquillas o mesas, la supresión de habitaciones con más de tres internos, así como la instalación en cada una de ellas de ducha, servicio con retrete y cisterna, y lavabo. Del mismo modo se requiere al Ministerio del Interior a que dote al edificio de un sistema de apertura mecánica de las habitaciones y de un sistema de climatización en todos los módulos y espacios comunes, así como la asistencia médica las 24 horas del día.

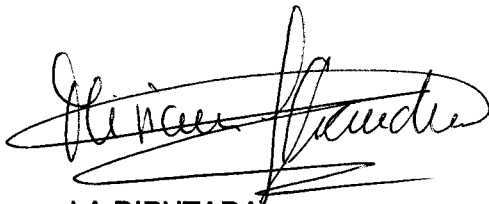
Entre otras medidas a tomar se incluye la de habilitar a las organizaciones sociales para que puedan visitar y asistir a las personas internas sin limitar las visitas a una duración máxima de tiempo, además de establecer unas directrices comunes para la asistencia social, jurídica y cultural así como y revisar los términos de la subvención pública por la que se externalizan los servicios de asistencia social y cultural de los CIE tras "las significativas carencias detectadas en las visitas realizadas por el Defensor del Pueblo", que se recoge pormenorizadamente en el auto.

Las condiciones deplorables en los que se encuentran los Centros de Internamiento de Extranjeros requiere de actuaciones urgentes e integrales, en tanto se procede al cierre de los mismos tal y como exige el Grupo Parlamentario Socialista y los colectivos sociales, a fin de dejar de criminalizar y excluir al colectivo de personas migrantes.

Por todo lo expuesto, los Diputados abajo firmantes formulan las siguientes preguntas:

1. **¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Ministerio del Interior ante esta situación? ¿En qué plazos y con cargo a qué partida presupuestaria?**
2. **¿Tiene previsto el ministro del Interior una próxima visita a estas instalaciones para conocer in situ esta situación?**
3. **¿Tiene previsto el ministro del Interior mantener en breve algún encuentro de trabajo con los colectivos sociales que realizan su labor en estos centros?**

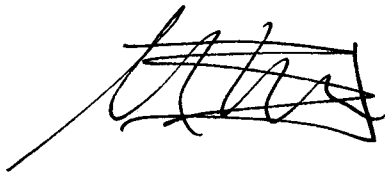
En el Palacio del Congreso de los Diputados a 3 de mayo 2018.



LA DIPUTADA
MIRIAM ALCONCHEL GONZAGA



EL DIPUTADO
SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
2-18/INT/jau/5